

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Silvia Valdés González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 291 de 2015-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Teresa Lamberti Díaz, frente a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado auto, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Aclarar el hecho declarado probado segundo y fallo la sentencia recaída en este procedimiento, que quedarán redactados del siguiente modo:

«Prorrata de pagas extraordinarias beneficios de 2014: 934,62 euros. Reclama: 733,99 euros.»

«Estimo parcialmente la demanda formulada por doña María Teresa Paloma Lamberti Díaz, contra “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.474,01 euros por los conceptos y con el desglose que figura en el relato fáctico, más 307,95 euros de interés por mora, y desestimo los restantes extremos de la demanda.»

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, a las que se advierte que frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que proceda interponer frente a la sentencia que este auto aclara.

Llévese el original de esta resolución al libro de sentencias y testimonio a los autos.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 25 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.741/16)

